

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 06/06/2018

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri23-5a2018.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Regular la estructura, organización, funcionamiento, facultades y obligaciones de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Administrativa

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

## Índice de la Regulación

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 El objeto es regular la estructura, organización, funcionamiento y obligaciones de las unidades administrativas

ARTÍCULO 2 Es la encargada de conducir en coordinación con las autoridades federales del ramo, las políticas y programas de desarrollo económico

ARTÍCULO 3 Glosario

ARTÍCULO 4 Sus actividades serán en forma coordinada y programada, con base en lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo

ARTÍCULO 5 Las disposiciones del presente Reglamento Interior, son de observancia obligatoria

ARTÍCULO 6 El Secretario queda facultado para interpretar este Reglamento y resolver las situaciones no previstas en el mismo

### CAPITULO II

#### DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA

##### SECCIÓN PRIMERA

#### DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 7 El estudio, planeación, trámite, atención y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría, corresponden al Secretario

ARTÍCULO 8 La Secretaría contará con unidades administrativas

## SECCIÓN SEGUNDA

### DE LAS ATRIBUCIONES AL SECRETARIO

ARTÍCULO 9 Atribuciones

ARTÍCULO 10 El Secretario contará con los servidores públicos y personal de apoyo que el presupuesto de egresos de la Secretaría le autorice

## CAPITULO III

### DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y JEFES DE DEPARTAMENTO

ARTÍCULO 11 Las direcciones estarán a cargo de un Director quien se auxiliará de los jefes de departamento, jefes de oficina y demás servidores públicos

ARTÍCULO 12 Atribuciones de los Directores

## CAPÍTULO IV

### DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA

ARTÍCULO 13 Facultades y obligaciones de la Dirección de Industria

## CAPÍTULO V

### DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS

ARTÍCULO 14 Facultades y obligaciones de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios

## CAPÍTULO VI

### DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

ARTÍCULO 15 Facultades y obligaciones de la Unidad de Mejora Regulatoria

## CAPÍTULO VII

### DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

ARTÍCULO 16 Facultades y obligaciones del Departamento Jurídico

## CAPÍTULO VIII

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 17 Facultades y obligaciones del Departamento Administrativo

## CAPÍTULO IX

### DE LA SUPLENCIA

ARTÍCULO 18 De la suplencia del Secretario

ARTÍCULO 19 De la suplencia de los directores

ARTÍCULO 20 De la suplencia de los jefes de departamento

## TRANSITORIOS

PRIMERO Entrada en vigor

SEGUNDO Se abroga el Reglamento publicado en el Periódico Oficial No. 38 Segunda Sección del 23 de septiembre de 2016

TERCERO Abrogación del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial No. 5 Extraordinario del 30 de diciembre de 2016

CUARTO Derogación de disposiciones que se opongan

[Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:](#)

Regulación vigente transparencia: pendiente

## Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

## Regulaciones Vinculadas

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

- Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial ("S. de R. L. MI." o "ART")
- Constitución, modificación, refrendo y disolución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial ("S. de R. L. MI." o "ART")
- REGISTRO DE MARCA
- Asistencia a la industria en materia de gestiones y trámites
- Inscripción al Premio Tlaxcala a la Competitividad

### Servicios Relacionados

No existen relaciones

## Inspecciones Relacionadas

### Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

### Inspecciones Relacionadas

No existen relaciones

## Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación